



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: DAVID FELIPE MORA NARVÁEZ
ACCIONADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 500013331002-2019-00393-00

El día 16 de diciembre del 2020, se celebró la Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento¹, y esta fue declarada fallida, en consecuencia, se procede a pronunciarse sobre las pruebas allegadas y las solicitadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 472 de 1998.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR el proceso a pruebas para lo cual se decretan las siguientes:

Solicitadas por la parte demandante

Documental: Ténganse como prueba, con el valor legal que corresponda, los documentos relacionados en el escrito de demanda visto a folios 26-27², y el CD (fl.29)³ del expediente.

Solicitadas por la parte demandada

Sociedad Iluminación Villavicencio S.A.S

Documental: Ténganse como prueba, con el valor legal que corresponda, la documental descrita en el acápite de pruebas, allegado con el escrito de la contestación de la demanda (fl.280 pdf)⁴, en el mismo sentido las aportadas con el recurso de reposición en subsidio de apelación con fecha de radicación 24 de febrero del 2020 (1 anexo de 231 folios pdf)⁵, igualmente las suministradas en el pronunciamiento frente a la solicitud de la medida cautelar, radicada el 23 de enero del 2020 (fls107-163 pdf)⁶.

Municipio de Villavicencio

¹ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220190039300_ACT_ACTA DE AUDIENCIA_16-12-2020 2.48.00 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD BE2FB730312AEDA7ACCD234BFEBADBDEC60F4BD1

² TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220190039300_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_11-11-2020 5.00.49 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD D49492811C4CFB451D85B7F2D60F84355B5BA19F

³ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL ARCHIVO 50001333300220190039300_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_11-11-2020 5.00.49 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD D49492811C4CFB451D85B7F2D60F84355B5BA19F

⁴ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL 50001333300220190039300_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_3-07-2020 4.03.12 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 4453019987C8408052DBD1F600BF3B78B70BED09

⁵ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL 50001333300220190039300_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_3-07-2020 4.26.56 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD B56DAFD2E43F39F98FDB4DAE33A79555A4F8564D

⁶ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL 50001333300220190039300_ACT_CONSTANCIA SECRETARIAL_2-07-2020 2.39.06 P.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 1985CDE102E6DEEE410293CEE97AB5635944132F

Mediante auto del 2 de octubre del 2020⁷, se tuvo por no contestada la demanda.

Conforme a lo anterior, se tiene que al no existir más pruebas por practicar y recaudar procede el Despacho a cerrar la etapa probatoria en el asunto, y en consecuencia se ordena correr traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con el artículo 33 de la ley 472 de 1998.

SEGUNDO: DECLARAR el cierre de la etapa probatoria.

TERCERO: CÓRRASE traslado a las partes por el término de CINCO (05) DÍAS, para que presenten sus alegatos de conformidad con lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

CUARTO: En lo sucesivo cualquier tipo de comunicación o solicitud que realicen las partes dentro de la presente actuación, se deberá allegar de manera virtual al correo electrónico del Despacho: j02admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4818e5475141d044de84bd7b428a1c38c390424c729831f304522a514b709828

Documento generado en 09/04/2021 12:18:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

⁷ TYBA EXP.DIGITAL, NOMBRE DEL EXPEDIENTE 50001333300220190039300_ACT_aUTO FIJA FECHA_2-10-2020 11.18.04 A.M..Pdf, CERTIFICADO DE INTEGRIDAD 968183D52EFC24D3B879ED3896771F4901DB46EF